



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 45- SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, siendo las 10H13, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de fecha 15 de Noviembre del 2017, dispuesta por la Señora Alcaldesa Sra. Genny Ron Bustos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche y Flavio Javier Yungasaca Yánez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario el Dr. Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 044 – SG – GADMP de 08 de noviembre de 2017.*
5. *Primer Debate y resolución del PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO EN EL SECTOR RURAL.*
6. *Conocer y Resolver el Oficio número 167-UDE-DIDESOCP en lo que respecta al recorrido que realizan las diferentes unidades de la Movilidad Estudiantil y el Aporte de la Contraparte por parte de los Padres de Familia y docentes en el período lectivo 2017-2018.*
7. *Conocimiento y Resolución del Oficio número 44-GADMP-DIDESOCP-UCARD de fecha 18 de noviembre del 2017, emitido por el Lcdo. Cristian Chico, JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA, ARTE RECREACION Y DEPORTE en el que solicita al seno del concejo autorice la firma del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUTUMAYO, JUNTAS PARROQUIALES DE PALMA ROJA, PUERTO RODRIGUEZ, SANTA ELENA, PUERTO BOLIVAR, JEFATURA*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



POLITICA DEL CANTON PUTUMAYO Y BATALLON DE SELVA NUMERO
55 PUTUMAYO.

8. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- La Señora Alcaldesa luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por Secretaría se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Luis Alberto Meneses Yépez; David Pascual Noteno Coquinche; Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la Señora Alcaldesa, Genny Piedad Ron Bustos, ausente la señorita Ruth Marisol Meneses; se procede a registrar las firmas y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día viernes 17 de Noviembre del 2017; siendo las 10h13, se declara instalada la Sesión Ordinaria, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del día.-

La Señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el Orden del Día. Pide la palabra el señor Segundo Fidel Castro, presenta la moción que se apruebe el orden del día, respalda el señor Luis Alberto Meneses. La señora Alcaldesa califica la moción y dispone a Secretaría que someta a votación, quienes lo hacen de la siguiente manera: Sr. Fidel Castro, proponente de la moción presentada, el señor Luis Meneses, respaldante de la moción, el señor David Pascual Noteno, a favor moción presentada, el señor Flavio Javier Yungasaca, por la moción, la señora Alcaldesa a favor de la única moción. El señor Secretario informa que se aprueba el orden del día. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 163 -2017

La Mayoría del Concejo RESUELVE se aprueba el ORDEN DEL DIA, propuesto.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 044 – SG – GADMP-2017 de 08 de noviembre de 2017.

La señora Alcaldesa manifiesta: Tienen ustedes el acta si existe algo que debe rectificarse. Solicita la palabra el señor Concejel Segundo Fidel Castro, quien manifiesta que en la resolución se haga constar la palabra cada fin de semana,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen - Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



que se resuma el acta, en igual sentido manifiestan los señores: Alberto Meneses y Javier Yungasaca, indicando puntualmente las observaciones que se realiza al acta. Solicita la palabra el señor Luis Alberto Meneses, quien presenta la moción, que se apruebe el acta con las rectificaciones respectivas, respalda el señor Segundo Fidel Castro. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma, la señora Alcaldesa la califica y solicita al señor Secretario someta a votación la moción planteada; inmediatamente se procede a recibir la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, respaldante de la moción, el señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción presentada, el señor David Pascual Noteno, a favor de la moción presentada, el señor Flavio Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, por la única moción presentada, el señor Secretario informa que se aprueba el Acta No. 044- SG-GADMP-2017, con las rectificaciones realizadas. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 164-2017

La Mayoría del Concejo RESUELVE Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 044-SG-GADMP-2017 de fecha 08 de noviembre del 2017, con las rectificaciones respectivas.

QUINTO PUNTO.- Primer Debate y resolución del PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO EN EL SECTOR RURAL.

Una vez que se da lectura a este punto, la señora Alcaldesa manifiesta: Con este punto ustedes señores Concejales realizaron la socialización de la Ordenanza, conocen de la misma, solicito si tienen alguna observación la indiquen. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien en su intervención pregunta sobre los valores que se encuentran a cobrar sobre todo en Sansahuari, sugiriendo al señor Javier Yungasaca, obtenga cartas de agua, para ver cuánto están pagando actualmente por el servicio a la Junta de Agua, lo que permitirá tener una idea de los valores que se cobrarán por el servicio de alcantarillado. Se invita al señor Ing. Byron Silva, para que se sirva realizar una explicación sobre los valores que constan en la Ordenanza; quien indica la forma cómo se aplica la fórmula en base a la cual se mantiene o se elevan los valores de la ordenanza, los rangos establecidos, que actualmente estos valores son cancelados a las Juntas de Agua, el Municipio ha invertido en obras para el mejoramiento del agua, no cobrando ningún valor hasta el momento por el servicio de agua potable y alcantarillado. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca: quien ofrece conseguir planillas de Sansahuari, que permitan verificar cuánto sería los valores a cancelar por los usuarios cuando se empiecen a cobrar de parte del GADMP, que serán puestas en conocimiento del Ing. Byron Silva, para continuar con la discusión de la presente ordenanza, previo al segundo debate. Concluido el debate, el señor Alberto Meneses, presenta la siguiente moción: **Se aprueba en Primer Debate la Ordenanza PARA LA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO EN EL SECTOR RURAL y se resuelve socializarla el día de la socialización de las obras MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA PALMA ROJA, con la coordinación de la Jefatura de Participación Ciudadana, respalda el señor David Noteno. Una vez que calificada la moción presentada, la señora Alcaldesa solicita al señor Secretario la someta a votación; inmediatamente se procede a recibir la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, por la moción, el señor Luis Meneses, proponente de la moción presentada, el señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción presentada, el señor Flavio Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, por la única moción presentada, el señor Secretario informa que por unanimidad queda aprobada la moción presentada por el señor Alberto Meneses.. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve

RESOLUCION N°. 165 -2017

La Mayoría del Concejo RESUELVE: Se aprueba en Primer Debate la Ordenanza PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO EN EL SECTOR RURAL y se resuelve socializarla el día de la socialización de las obras MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA PALMA ROJA, con la coordinación de la Jefatura de Participación Ciudadana.

SEXTO PUNTO.- Conocer y Resolver el Oficio número 167-UDE-DIDESOCP en lo que respecta al recorrido que realizan las diferentes unidades de la Movilidad Estudiantil y el Aporte de la Contraparte por parte de los Padres de Familia y docentes en el período lectivo 2017-2018. La señora Alcaldesa da una explicación a los señores Concejales, sobre las rutas del recorrido estudiantil, y que se realiza para que los niños puedan estudiar, indicando que es un valor mínimo, lo que cancelan los padres de familia como contraparte. Los señores concejales debaten sobre el tema manifestando el acuerdo que se mantenga este apoyo a los niños que les permite acudir a realizar sus estudios. Concluido el debate solicita la palabra el señor Javier Yungasaca, quien presenta la siguiente moción: Se mantengan los valores indicados en el oficio número 167-UDE-DIDESOCP, suscrito por el señor Ing. Marco Ocampo y que luego se realice la socialización en cada uno de los planteles. Respalda la moción el señor David Noteno. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma, la señora Alcaldesa la califica y solicita al señor Secretario someta a votación la moción planteada; inmediatamente se procede a recibir la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, por la moción presentada, el señor Luis Meneses, a favor de la moción presentada, el señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción, el señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la

señora Alcaldesa, por la única moción presentada, el señor Secretario informa que se aprueba la moción presentada por el concejal Javier Yungasaca. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve

RESOLUCION N°. 166 - 2017

La Mayoría del Concejo RESUELVE Se mantengan los valores indicados en el oficio número 167-UDE-DIDESOCP, suscrito por el señor Ing. Marco Ocampo y que luego se realice la socialización en cada uno de los planteles.

SEPTIMO.- Conocer y Resolver del Oficio número 44-GADMP-DIDESOCP-UCARD de fecha 18 de noviembre del 2017, emitido por el Lcdo. Cristian Chico, JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA, ARTE RECREACION Y DEPORTE en el que solicita al seno del concejo autorice la firma del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUTUMAYO, JUNTAS PARROQUIALES DE PALMA ROJA, PUERTO RODRIGUEZ, SANTA ELENA, PUERTO BOLIVAR, JEFATURA POLITICA DEL CANTON PUTUMAYO Y BATALLON DE SELVA NUMERO 55 PUTUMAYO. La señora Alcaldesa da una explicación a los señores Concejales, sobre cuál es la intención de celebrar un Convenio Marco con las demás instituciones. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca, quien hace conocer que el GAD Provincial de Sucumbios, se encuentra apoyando en el estudio del Deporte, que se encuentra organizando el Presidente de la Comunidad. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien manifiesta: Se han realizado pocos convenios, suscribirlos va a abaratar precios, considero que debe haber coordinación para que no se crucen los juegos con el campeonato que organiza el Consejo Provincial, estoy de acuerdo se lo realice el convenio. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien manifiesta: Solicita que la Comisión que se encuentra organizando estos eventos llame a una reunión. Solicita la palabra el señor David Noteno, propone la siguiente moción: Que se autorice a la señora Alcaldesa firmar el Convenio Marco. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca, quien presenta la siguiente moción: Se autoriza la firma del Convenio y que el proyecto deportivo se coordine con todos los concejales y la señora Alcaldesa; esta moción es respaldada por el señor Fidel Castro. La señora Alcaldesa, manifiesta que la moción del señor David Noteno, no tiene respaldo, por lo tanto solicita que se someta a votación la moción presentada por el señor Javier Yungasaca; inmediatamente se procede a recibir la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, respaldante de la moción presentada, el señor Luis Meneses, a favor de la moción presentada, el señor David Pascual Noteno, a favor de la moción siempre y cuando que este evento deportivo no sea llevado al tema político, el señor Javier Yungasaca, proponente de la moción, la señora Alcaldesa, en contra de la moción presentada, el señor Secretario informa que se aprueba la moción presentada por el concejal Javier Yungasaca, por mayoría de votos. El Concejo en uso de las atribuciones que le



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen - Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



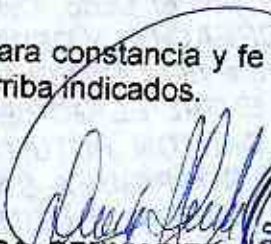
confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 167 - 2017

La Mayoría del Concejo RESUELVE que se autoriza la firma del Convenio y que el proyecto deportivo se coordine con todos los concejales y la señora Alcaldesa.

OCTAVO PUNTO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 13H00.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.


SRA. GENNY PIEDRA RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP




DR. NELSON GUAMAN GUERRERO
SECRETARIO E DEL CONCEJO

